



Para despachos de oficio quatro n.ros.

**SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SETEN-
TA Y DOS.**

dinario desta villa de Molina
a quatro dias del mes de Julio mil
setecientos y dos años = Simon
Henriquez Antemio Andres Loria

no:

Correspondel conuencion final Despacho que
dado al Corouador para que continúe de viaje
aque mesteres. Tenpo de ello y cumplim. de lo
mandado en el auto de su Magestad de la presente
que hizo y firmo en esta villa de Segovia a
quatro dias del mes de Julio mil setecientos
y dos años.

[Signature] Andres Loria

Auto En la Villa de Molina en cinco dias del mes de